



Lago Verde, a 24 de julio de 2020

Sesión Ordinaria N° 131 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, por medios remotos, siendo las 10:30 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Alcalde, don Nelson Opazo López, y con la presencia virtual de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Sra. Karina Muñoz Lagos;
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo;
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo; y
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo.

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal.

Tabla:

- 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria N° 130 y Extraordinaria N° 4 de 2020;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Solicitud de baja de bienes muebles municipales.
Expone Matías Araya, director SECPLAN;**
- 4. Información adjudicación de licitaciones públicas.
Expone Matías Araya, director SECPLAN;**
- 5. Varios.**

- I. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria N° 130 y Extraordinaria N° 4 de 2020;**

- a) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Acta de la Sesión Ordinaria N° 130 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

No hubo observaciones.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sra. Karina Muñoz y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.



En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 130 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

- b) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4 de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

No hubo observaciones.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sra. Karina Muñoz y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4 de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

II. Correspondencia

- a) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al memorándum N° 18 de fecha 10 de julio de 2020 de la Dirección de Control, mediante el cual responde a la solicitud de información planteada en la Sesión Ordinaria N° 130 del Concejo Municipal. El memorándum es del siguiente tenor:

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

MEMORÁNDUM N° 18/2020

MAT: Responde a solicitud de información en sesión Ordinaria N°130...

FECHA: 10 DE JULIO DE 2020

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: IVONNE PRIETO ULLOA,
DIRECTORA DE CONTROL

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en virtud de la solicitud de información realizada en la sesión ordinaria N°130 del honorable concejo municipal de Lago Verde de fecha 10 de julio de 2020, mediante el cual solicito remitir copia del Oficio electrónico N° E-14889 de fecha 30 de junio de 2020 de la Contraloría Regional de Aysén, mediante el cual se instruye a esta entidad edilicia poner a disposición de dicha entidad fiscalizadora, en el plazo de 15 días hábiles, el expediente original del de sumario administrativo tramitado mediante el decreto alcaldado N° 314 de fecha 19 de marzo de 2019, así mismo se solicita entregar copia del Oficio N°782 de fecha 06 de marzo, el cual da cuenta de una denuncia anónima por supuestas irregularidades en el Municipio, al respecto cumplo con adjuntar ambos documentos para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


IVONNE PRIETO ULLOA
DIRECTORA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Punto:
Distribución:
- Sr. Alcalde;
- Sra. Concejala;
- Sumario (Sumario);
- Archivo Oficio de Partes y Archivos;
- Archivo Director de Cuenta.

Oficina Municipalidad de Lago Verde - Calleque Ibáñez N° 632, Lago Verde, Región de Aysén - 692.
FAX 5691000 - e-mail: comunidad@lagoverde.cl



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W008379/2019
UCE. N° 130/2020
APJ.

SOBRE DENUNCIA DE SITUACIONES
IRREGULARES AGRAECIDAS EN LA
EJECUCION DE LA LICITACION PUBLICA
ADJUDICADA Y CONTRATACIONES DE
PERSONAL EFECTUADAS POR LA MUNI-
CIPALIDAD DE LAGO VERDE.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Municipalidad de Lago Verde, en un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio, deberá entregar el expediente original a esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

COYHAIQUE, 30 DE JUNIO DE 2020.

Se ha recibido en esta Contraloría Regional una denuncia por eventuales situaciones irregulares en la licitación, adjudicación y ejecución del proyecto "Construcción Cabaña Cuidador Parque Pan de Azúcar, Localidad de Lago Verde", ID 932163-14-LE18, ejecutado por la Municipalidad de Lago Verde.

A este respecto, se denunció la readjudicación del proyecto a la empresa Tauda y Otros S.p.A., siendo que aquella persona jurídica habría obtenido el tercer puntaje. Igualmente, se denuncia el eventual pago de remuneraciones de trabajadores adscritos a dicho proyecto durante el mes de febrero de 2019, en circunstancias que no habían realizado efectivamente labores, por lo cual solicita la intervención de esta Sede Regional.

Requerida al efecto, la Municipalidad de Lago Verde mediante oficio N° 200, de 11 de mayo de 2020, procedió a informar que reconoce la efectividad de los hechos denunciados y que mediante su decreto alcaldicio N° 314, de 19 de marzo del presente procedió a instruir el procedimiento disciplinario, en orden a establecer las responsabilidades administrativas que de los hechos se derivan, el cual se encuentra actualmente en desarrollo.

Al respecto, corresponde señalar que al tenor de lo previsto en el artículo 4° de la resolución N° 513, de 2013, que aprueba reglamentos de sumarios instruidos por la Contraloría General de la República, y teniendo en consideración la excesiva dilación en la sustanciación del comentado procedimiento sumarial, este será asumido por esta Sede Regional, por lo que la

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
LAGO VERDE

DISTRIBUCION:
- A la Dra. Directora de Control de la Municipalidad de Lago Verde.
- A la Unidad Jurídica de esta Contraloría Regional.

Obligado Votivo 275 - Coyhaique / Verso central: (+56) 2 32454206 / www.contraloria.cl/ayse@contraloria.cl

Formulario electrónico por:	RELAJADO DESECCION PEYER KALLI
Destino:	CONTRALORIA REGIONAL
Código:	00000000
Fecha:	2020/06/30
URL:	http://www.contraloria.cl/validador/validador.php



2

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE. N° 066/2020
REF. N° W637162/19
AT. N° 153/2019

SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA A LA MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

COYHAIQUE 30 JUN 2020 N° 752

El Contralor Regional que suscribe tiene a bien comunicar a Ud., que en ejercicio de las facultades que le otorga la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y con motivo de una denuncia recibida en esta Entidad bajo la modalidad de reserva de identidad, que guarda relación con materias de personal de la Municipalidad de Lago Verde, se dirige a usted, para solicitar los contratos de trabajo que pudiera haber suscrito la mencionada municipalidad con doña Marcel Bustos Cárdenas, correspondiente al periodo 2018 y 2019, además de pronunciarse respecto de la denuncia que se adjunta en anexo.

La información solicitada deberá ser puesta a disposición en un plazo de 5 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio, a la Unidad de Control Externo de esta Contraloría Regional, ubicada en calle Obispo Vielmo N° 275, Coyhaique, debiendo al mismo tiempo remitir copia digital de la respuesta y sus antecedentes de respaldo al correo electrónico bacheco@contraloria.cl.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
LAGO VERDE

DISTRIBUCION:
- A la Directora de Control de la Municipalidad de Lago Verde.
- A la Secretaría de la Unidad de Control Externo de esta Contraloría Regional.

Obligado Votivo 275 - Coyhaique / Verso central: (+56) 2 32454206 / www.contraloria.cl/ayse@contraloria.cl

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO
DENUNCIA

Mediante la presente, vengo en poner en conocimiento de ciertas bases administrativas que suceden en la Municipalidad de Lago Verde respecto a los siguientes hechos:

A principios del mes de marzo del año 2019, me comunicó la señora Marcel Bustos Cárdenas una donante en Lago Verde, que le había exhibido un pago de sueldo correspondiente a fines de febrero del presente año, en donde agrega además que la pensión rano ya que ella y otros integrantes no habían trabajado durante ese mes, situación contractual que había terminado a fines del mes de enero del ya mencionado año, por lo tanto en forma verbal, ya que según lo manifestado por el municipio, por el momento no habían directos o propietarios en donde se pudiera emplear personal del PMU, y que quedaron a la espera, condición en la que se mantienen hasta esta fecha, situación que al ver el contrato de trabajo, el cual a simple vista está en regla, a excepción que tiene fecha de inicio a 6 de noviembre de 2018 y término a 6 de febrero de 2019, y que tiene como ítem de contrato en su parte PRIMERO, proyecto PMU Construcción Cabaña Cuidador Parque Pan de Azúcar, Localidad de Lago Verde, código 11-50115-414, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y en su parte SEGUNDO, dice que el trabajador se compromete y obliga a desempeñar las labores como OUVAL, situación o función que la trabajadora Bustos Cárdenas jamás ejerció, siendo aún más, en la misma misma de 14 de marzo de 2019, se aprueba en el Parque Pan de Azúcar de la localidad con una cuenta con unos errores en la redacción, situación que parece haber sido aún, ya que si se observa en esta función la verificación cumple desde el mes de noviembre del año pasado, y por los avances evidenciados en fotografías más lo mencionado por la trabajadora nunca se ha ejecutado los trabajos encomendados, por lo contrario, si no, algunos labores de limpieza del pueblo y otros menesteres.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante evidente duda, al buscar en la página de internet www.mercadopublico.cl, la posible licitación del Proyecto de Construcción del cementerio municipal, encontrando la licitación 932163-14-LE18 "Materiales Construcción y Protección Personal", adjudicada a la empresa José Luis Muñoz Arellano Ltda. Y se adjudicó en ID 932163-14-R115 y que en su parte CONSIDERANDO a la vez dice, que se procede a re adjudicar la licitación pública 932163-14-LE18, dado que al contrario señor José Muñoz Arellano solicitó la adjudicación de la misma de compra 932163-14-R115 por el motivo de ausentamiento en el trayecto hacia Lago Verde, lo cual tuvo obtención total de los materiales, y del cantón respectivamente, por tanto se procede a re adjudicar la licitación pública 932163-14-LE18 de acuerdo a lo indicado en la ley N° 10.365, art. 4° (copio adjunto).

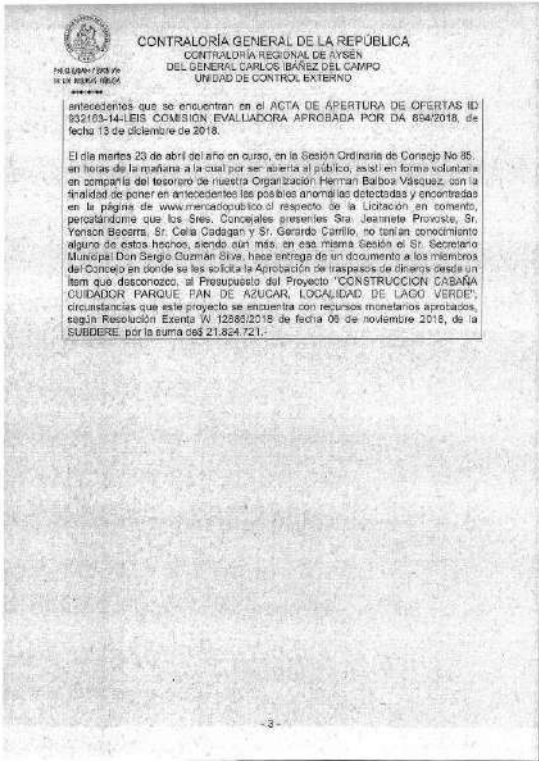
En su parte RESUELVO, a la letra dice: re adjudíquese al oferente Sr. Tauda y Otros S.p.A. Rut N° 70.510.422-K, por un valor de \$2.535.944.- (dos millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), por cumplir con lo establecido en los bases técnicas 932163-14-LE18 y por ser el segundo mayor puntaje en la comisión 2 PUBLIQUEJE, le re adjudicó de la Propuesta Pública en el sistema de información de compras públicas www.mercadopublico.cl.

Revisado con profundidad los antecedentes adjuntos en la licitación y página de internet en comento al abrir el ítem de documentos adjuntos, el Segundo Mayor Ofertante de acuerdo al segundo mayor puntaje de criterios evaluadores, no es el Sr. TAUDA Y OTROS S.p.A., si no, SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCCION SPA,

- 2 -



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



- b) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al oficio N° 46 de fecha 17 de julio de 2020 del SO Julio César Hernández, jefe del Retén (F) de Lago Verde, mediante el cual informa supuestas conductas indebidas de parte de la concejal Provoste en el marco de un procedimiento policial. El oficio es del siguiente tenor:

CARABINEROS DE CHILE
TENENCIA LA JUNTA
RETEN LAGO VERDE (F)

OBJ : HECHO QUE INDICA; Se informa.

REF : No hay.

NRO : 46

LAGO VERDE, 17 Julio del 2020

DE : RETEN DE CARABINEROS LAGO VERDE (F)

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

GUARNICIÓN:

1.- Mediante el presente documento, se procede a informar a esa Ilustre Municipalidad lo siguiente:

2.- El día Miércoles 15 de Julio del año en curso, posterior a un procedimiento Policial adoptado por personal del Retén Lago Verde (F), en el cual se detuvo a una persona por Conducción en Estado de Ebriedad y Maltrato de Obra a Carabineros de Servicio, siendo las 20:30 horas aproximadamente, se presentó en el servicio de guardia del destacamento la ciudadana identificada como JEANNETTE DEL CARMEN PROVOSTE GALLARDO, Cédula de Identidad Nro. 12.514.345-5, Concejal de la Comuna de Lago Verde, la cual solicitaba ver a su hermano que se encontraba detenido y saber que sucedía con él. Por lo anterior se le otorgo toda la información que había requerido, pero la Sra. Concejal se ofusco, comenzando a levantar la voz manifestando con gritos lo siguiente, "USTEDES NO HACEN NADA, SE VENDEN POR UN ASADO, ESTA MAL ADOPTADO EL PROCEDIMIENTO, PERO YA VAN A VER LO QUE LES VA A PASAR".

Luego de esto, con la finalidad de que se calmara, se le autorizo para que hablara con el imputado, pero por medidas de seguridad tanto de ella, como del personal policial, se le indicó que no podía ingresar a la sala de custodia de imputados, esto debido a la agresividad que mantenía y lo descontrolado que se encontraba el detenido, pero se le comunico que podía hablar con él a través de la puerta de la señalada sala de imputados. Cuando se le señaló lo anterior, la Sra. Concejal, se ofusco nuevamente, comenzando a amenazar al personal de servicio con las siguientes palabras, "YO SOY AUTORIDAD, LOS VOY A ECHAR DE AQUÍ, YA VAN A VER QUIEN SE VA, LOS VOY A DAR DE BAJA, YA VAN A VER", sacando en ese momento su teléfono celular, comenzando a grabar en el interior de cuartel, debido a esto se le señaló que no podía realizar esta acción al interior de un cuartel policial. Luego, procede a hablar con el imputado y una vez finalizada esa acción, se le solicita que se retire del cuartel, ya que su actuar ponía más agresivo al detenido, ante lo cual se retiró del lugar continuando nuevamente con las grabaciones.

3.- Es cuanto se informa para su conocimiento y fines administrativos que estime pertinentes.

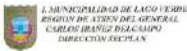
 JULIO C. HERNANDEZ RUBIO
Suboficial de Carabineros
JEFE RETEN

ANEXO
PREMIADO



III. Solicitud de baja de bienes muebles municipales.
Expone Matías Araya, director SECPLAN;

Asiste a la sesión don Matías Araya, director SECPLAN, quien solicita la baja con enajenación de los bienes muebles que presenta a través de su memorándum N° 58:



Por otra parte, y el segundo tema del presente, solicito a ustedes dar de baja con enajenación los siguientes materiales constructivos en la sesión ordinaria N° 131 que se llevará a cabo el día viernes 23 de julio del presente año a través de medios remotos.

Tabla 2: Materiales Constructivos				
Nº	Nombre	Cantidad	Descripción	Observación
1	Zapatas Aisladas	8	Alto: 55cm. Diámetro Basal: 0,15x0,15mt.	Materialidad: Hormigón. uso para vivienda.
2	Estanque de Acumulación.	1	Uso para almacenar agua potable.	Capacidad: 1000lts. marca BioPlastic, Color Verde.
3	Polines	71	Largo: 2,40mt. Diámetro 0,1mt.	Materialidad Madera.
4	Basureros	4	Basureros de plástico con Tapa.	Capacidad: 1000 lts. aprox. Color Verde. Uso para basura.
5	Neumáticos	46	Distintos diámetros para distintos vehículos.	Materialidad: Caucho.

Para mayor detalle adjunto fotografías, sin otro particular y esperando su favorable acogida, le saluda atentamente.

MATÍAS ARAYA OBREQUE
DIRECTOR SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

MAC/mao
Distribución:
La Indica:-
- Secplan.
- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.



Fotografías



Zapatas Aisladas



Estanque de Acumulación de Agua Potable



Polines, materialidad madera



Neumáticos en desuso, distintos diámetros de distintos vehículos.

El director señala que se solicita la baja con enajenación de algunos bienes que el municipio ya no utiliza. Son 8 pollos de hormigón, un estanque de acumulación de agua, 71 polines, 4 basureros plásticos con tapa y 46 neumáticos de distintos diámetros, usados.

El concejal Carrillo señala que sería bueno conservar los postes o polines para mantener algunos cercos que se encuentran en mal estado (cementerio, cerro la Cruz, etc.). El director señala que la unidad está levantando un proyecto para mejoramiento de los cementerios de la Tapera y Villa Amengual. Sobre lo que señala, esos polines se mantendrían para reparaciones esenciales. La baja en ese sentido se justifica porque no van a ser usados para el fin para el que fueron adquiridos. Es una formalidad que hay que cumplir para darles otro uso. El concejal Carrillo manifiesta entender entonces que se trata de un tema meramente administrativo. El concejal Figueroa señala que a lo mejor habría que hacer lo mismo con los basureros.

El concejal Becerra manifiesta que tiene una sugerencia: en varias oportunidades se ha conversado la necesidad de poner un basurero en la población SERVIU de Lago Verde. Quizás poner uno de los que se dan de baja ahí.

El concejal Cadagán señala que le queda bastante claro del objetivo de la baja de los bienes. Es importante darles un buen uso para que se sigan utilizando. Le parece una excelente idea.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

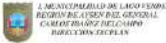
Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sra. Karina Muñoz y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la baja con enajenación de los bienes muebles individualizados y cuyo detalle forma parte integrante de la presente acta. Certifíquese por el Sr. Secretario.

IV. Información adjudicación de licitaciones públicas.
Expone Matías Araya, director SECPLAN

Asiste a la sesión don Matías Araya, director SECPLAN, quien hace entrega de su memorándum N° 18, el que presenta el siguiente tenor:



MEMO N°: 058 / 2020

Ant.: No hay.-

Mat.: Informa adjudicaciones de licitaciones públicas respecto a proyectos de infraestructura y solicita dar de baja con enajenación bienes muebles municipales que se indican

Lago Verde, 23 de Julio del 2020.

DE : MATIAS ARAYA OBREQUE
DIRECTOR SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Estimados/as Concejales/as de la comuna de Lago Verde, junto con saludos cordiales y mediante el presente memorandum, primero que todo informo a ustedes sobre la adjudicación de dos (2) proyectos de infraestructura licitados a través del portal www.mercadopublico.cl por nuestra unidad técnica, los cuales comenzarán su ejecución de obras la semana del 27 de julio del presente año, y además, informar sobre la licitación pública que aún se encuentra en el portal www.mercadopublico.cl, descrito esto, a continuación se presenta una tabla resumen.

Tabla 1: Proyectos de Infraestructura, unidad SECPLAN

N°	Nombre Proyecto	Localidad	Monto Contratado	Tiempo Ejecución	Empresa Contratista	Estado
1	REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS	Lago Verde	\$84.905.480 (IVA Incluido)	90 días corridos	Obras Menores Francisco Mansillo E.I.R.L. Proviene de la Localidad de Lago Verde	Adjudicado
2	CONSTRUCCIÓN RED INTERIOR ALCANTARILLADO	V. Tapera	\$24.855.405 (IVA Incluido)	25 días corridos	Jorge Gamín Cuyul. Proviene de la ciudad de Coyhaique.	Adjudicado
3	CONSERVACION JARDIN INFANTIL LOS CORDERITOS	Lago Verde	Monto Licitado: \$145.884.338 (IVA Incluido)	90 días corridos	-	En licitación, ID: 932163-S-LQ20. Se adjudica el 11/08/2020.

El director informa que al día de hoy hay dos adjudicaciones de licitaciones públicas: la reposición del cuartel de bomberos de Lago verde, financiado vía FRIL 2019, por casi 85 millones de pesos, y la construcción de redes interiores de alcantarillado para 19 familias de Villa La Tapera, por un monto total de casi 25 millones de pesos (PMB IRAL SUBDERE). Fuimos una de las tres comunas a nivel regional que se adjudicó este fondo. Por otra parte, actualmente está abierta la licitación pública de la conservación del Jardín Infantil “Los Corderitos” de Lago Verde. Este proyecto es por la suma de 145 millones de pesos, financiados vía recursos de la JUNJI, y se adjudicaría la primera semana de agosto.

El director señala que se han tomado todas las medidas preventivas para garantizar la indemnidad de la salud de los trabajadores, contratistas y del personal de las empresas adjudicatarias.

El concejal Figueroa consulta si en el caso de los dos que están adjudicados hubo más oferentes. Se le responde afirmativamente: en cada una hubo dos postulantes.

V. Varios.

- a) La concejal Provoste expresa que el tema que tuvo con Carabineros de Chile y la carta del jefe de retén son mentiras. Sí fue al retén después de haber conversado con él. El jefe del retén la trato mal de entrada. Ella fue a ver a su hermano, pero todo lo que se dice en la carta es mentira. Incluso ella estuvo con su hijo Miguel Ángel en todo momento, quien puede dar fe de lo que dice. Insiste en que es mentira lo que se señala y que ella jamás usaría su cargo de concejal para obtener decisiones ni beneficios personales. El Alcalde señala que lo que buscamos de forma permanente es mantener las mejores relaciones con las instituciones y las personas en general. Lamentamos en consecuencia lo que se señala en el oficio y los hechos descritos. Escuchamos los descargos de la concejal. Creemos que todas las cosas pueden resolverse conversando y de manera civilizada y razonable. Por nuestra parte sólo expresaremos que, sobre nuestros equipos de trabajo como municipio (no los concejales, dado que estos son autónomos e independientes), nuestra política de comportamiento es justamente no generar opiniones o participaciones a través de redes sociales, sin antes haber hecho un trabajo de abordar el tema de manera directa con franqueza, como corresponde. Creemos que, en ese sentido, a propósito de situaciones que hemos sufrido como



administración y en forma personal respecto de funcionarios públicos de otros servicios, estamos en contra de usar cobardemente las redes sociales. Hago esta reflexión por los planteamientos que generamos en los equipos de trabajo. Los integrantes de otras instituciones merecen el mismo respeto y trato que cualquier otra persona. En algunos casos hemos tenido interacción con algún tipo de falta de respeto por parte de integrantes de la comunidad o de otros servicios públicos. Esto nosotros lo vamos a hacer en términos de llamado y presentación, pero a través de los recursos y por los medios que corresponden. No es nuestra forma de trabajo ni de pensar enfrentar esto por las redes sociales. Nosotros responderemos el oficio de Carabineros con los descargos de la concejal y con nuestra opinión en general.

- b) El concejal Carrillo señala que ha surgido la necesidad de modificar la ordenanza sobre uso de mascarillas. La madre de un niño con autismo se le acercó para señalar que la condición de su hijo le impide hacer uso de mascarilla, y le solicitó plantear y solicitar la posibilidad de que se excluya de la ordenanza de mascarillas a las personas del espectro autista. El Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo, al igual que los demás concejales.

El Secretario Municipal propone la incorporación de nuevo inciso segundo al artículo 1° de la Ordenanza Municipal sobre uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos, de siguiente tenor:

“Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso anterior las personas que tengan diagnosticada una patología que por su naturaleza les impida usar mascarillas”

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sra. Karina Muñoz y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la incorporación del inciso ya descrito al artículo 1° de la ordenanza respectiva. Certifíquese por el Sr. Secretario. Hecho, decretese y publíquese.

- c) El concejal Carrillo plantea la necesidad de que se permita el uso de los gimnasios municipales, con las restricciones sancionadas por la Autoridad Sanitaria. El Alcalde señala que el protocolo es bien preciso. Primero fue muy amplio y luego se precisaron los temas. Se prohíben los deportes de contacto. El día de hoy llegan los medidores de temperatura que son requisito obligatorio para la apertura formal de los espacios. Ese elemento estará disponible en las tres localidades, para abrir en esta primera etapa con las consideraciones señaladas. Nosotros eso sí creemos que dadas las condiciones que nosotros tenemos podríamos generar un uso seguro, pero lamentablemente hoy depende de la Autoridad Sanitaria. No se podría usar la sala de máquinas ni jugar deportes de contacto. Entendemos, pero no podemos ir más allá de lo que ha regulado la Autoridad Sanitaria. El concejal Carrillo señala que entiende la explicación y que es la misma que él ha dado a los vecinos.
- d) El concejal Becerra señala que el vecino Eduardo Solís le solicitó ayer despejar el camino a su campo. Lo mismo don Antonio Jaramillo. Resulta casi imposible transitar hasta sus propiedades. Además se trata de adultos mayores de más de 70 años. Solicitan la ayuda municipal y de enviar maquinaria, para habilitar el camino. Además, de ser posible que se envíe forraje para los animales, dado que están caminando prácticamente encima de la nieve. El Sr. Alcalde manifiesta que hemos estado haciendo en algunos sectores limpieza y despeje de caminos. Entendemos las complicaciones dadas las escarchas que han caído. Estuve ahí



hace dos días y está muy complejo. Las condiciones climáticas no están mejorando, y de hecho empeorarán las bajas temperaturas estos días. Respecto del forraje, tenemos un listado de 95 campesinos para los cuales queremos formalizar ayuda en forraje y concentrados antes del 15 de agosto de 2020. Como ustedes saben, estábamos viendo la posibilidad de realizar un convenio con la Dirección Nacional de INDAP. Como no hemos tenido noticias de eso, lo abordaremos con recursos municipales, dado que vienen las pariciones y la primavera. Serían 10 bolsas de concentrado por campesino, que esperamos entregar antes del 15 de agosto, reitera. Es un tema que está con presupuesto y que está en proceso administrativo de compra, por lo que estamos en condiciones de confirmarlo.

El concejal Becerra consulta fechas estimadas. El Alcalde señala que estamos viendo dos posibilidades pero que no le puede dar fecha exacta.

- e) El concejal Becerra reitera su solicitud que ya lleva años respecto de entregar una cocina para don Nono Aguilar. El Alcalde señala que dentro de pocos días esperamos dar respuesta a estos temas. Nono Aguilar será beneficiado. Lo mismo otros vecinos que están en similares condiciones de vulnerabilidad y necesidad.
- f) El concejal Cadagán manifiesta que hace rato están solicitando que los bulldozers estén en condiciones. Hoy tenemos el sector de Lomas Bajas sin acceso. Desconoce por qué no se ha ido a hacer este camino, pero hoy por hoy el paso a Lomas Bajas es imposible por vía terrestre. Solicita se incorpore de forma urgente la apertura de esa senda.
- g) El concejal Cadagán reitera la posibilidad de que se subsidie el gas. Consulta en qué etapa está eso. Se trata de una ayuda imprescindible. Solicita se realice la gestión de pedirlo. El Alcalde señala que estamos tomando nota de los planteamientos que se generan. Algunos – como siempre– podemos atenderlos de inmediato y para otros hay que esperar un poco más. Hay que entender que los flujos de recursos son limitados, no son infinitos. Hemos dado respuesta a un sinnúmero de requerimientos del ámbito social y productivo. Agradecemos las sugerencias dado que están dentro del rol que debe cumplir cada concejal.
- h) La concejal Provoste señala que el 23 de junio de 2020 envió una solicitud a la Municipalidad para ayudar a Maricel Bustos. La administración aportó con el traslado de materiales desde La Junta y con una cocina a leña, lo que agradece mucho. Expresa que hace falta una fosa séptica. Se dieron de baja dos fosas y entiende que fueron entregadas a Carabineros. Otros materiales solicitados no fueron entregados. La cocina que entregó el municipio es muy linda y necesaria. Eso sí, necesita una fosa séptica de forma urgente. ¿Por qué la entregaron a Carabineros? El Alcalde solicita dejar expresamente señalado que la permanente atención de esa familia ha sido personal de parte del Alcalde sobre los apoyos respectivos. En su momento gestionamos una vivienda pequeña, vivienda que estuvo botada sin uso. El representante de Maricel señaló que se realizaría una ampliación de la vivienda que fuera en vida de Moemid Barrientos. En consecuencia, la familia decidió rechazar la ayuda de vivienda de emergencia, la que a la postre fue enviada al sector El Turbio.

Por otra parte, la familia tampoco quiso el aporte que se había ofrecido para entregar mayor autonomía a la señora Graciela Cárdenas. En el caso de ella se compraron los pasajes incluso para que ella pudiera someterse a un tratamiento para que pudiera desplazarse sin necesidad de ayuda. En esa oportunidad estando coordinado todo y de forma gratuita para ellos decidieron no optar a esa ayuda, que hubiera resultado espectacular para ella. Se ha omitido esta información para usarlo con provechos políticos. Nosotros no generamos los apoyos de manera pública. Nosotros no tomamos fotografías ni ponemos carteles que señalen a la persona como beneficiaria de ayuda estatal, restándole dignidad. Hoy estamos construyendo una vivienda para don Luis Loncochino, con el apoyo de la Cámara Chilena de la Construcción



y recursos municipales. La CChC ha colaborado para construir esta vivienda de 36 metros cuadrados, en el marco de una alianza pública - privada.

Los temas que se han planteado por los concejales se han incorporado a la planificación municipal a medida que los recursos están disponibles.

Por otro lado, se está planteando un proyecto municipal para apoyar con mejoramiento de viviendas, además de la labor de postulación a subsidios de vivienda que está realizando la administración. Agradecemos las gestiones de la comunidad local para ayudar a Maricel, porque está en la génesis de la idiosincracia local.

La concejal Provoste señala que no se trata de un tema político. Pusimos un cartel para darle dignidad. Se trata de un tema que le vengo solicitando hace cuatro años sin que le haya podido dar respuesta. No estoy aprovechando políticamente el tema. Otra cosa es que a usted no le parezca que lo haga yo, pero no es político. Son cuatro años pidiendo ayuda aquí sin que se concrete. Deberían haber avisado de inmediato que tenían una casa de emergencia, no lo dijeron en su oportunidad. Nadie puede vivir en estos tiempos en las condiciones en las que vivía esa chica. Yo tuve que pedir ayuda por fuera porque usted no me la brindó después de cuatro años.

El Alcalde señala que nosotros teníamos una conversación previa con la familia y su representante. Otra cosa es que lo hayan desconocido. La concejal Provoste señala que nunca desconoció la ayuda municipal. El Alcalde señala que sobre el cartel no se refiría a ella, si no a que la municipalidad no pone carteles cuando ayuda. El Alcalde manifiesta que el tomó la inquietud de la concejal y se contactó con la familia. La concejal señala que debería habérsela tomado en cuenta. Me molesta y me enfurece que se tome como algo político, porque no lo es. De todos estos años que llevo como concejal jamás se me ha tomado en cuenta para nada. Pedí que se me incluyera en la repartición de las canastas, y tampoco. Yo tengo más llegada con la gente de Lago Verde que las personas que trabajan en el Departamento Social. La concejal señala que necesita la lista de beneficiarios de entrega de canastas. Tampoco se dan el tiempo para contestar, siendo que tienen 15 días para responder, por ley.

El Alcalde señala que todo se ha hecho de buena forma, dado que está todo acreditado con firma y detalles de las entregas. No hay espacio ni margen para ensuciar el tema. Lamenta que no se le haya entregado la información. El Secretario Municipal se preocupará de hacérsela llegar. Nosotros como comuna estamos lejos como la con mayor porcentaje de llegadas a las familias.

- i) El concejal Figueroa señala que hace falta pasar la máquina al sector Las Quemadas, porque podría venir más nieve. El Alcalde señala que es un sector complejo pero que se aborda atendido que no se pierda la máquina.
- j) El concejal Figueroa reitera la solicitud de abordar la beca de enseñanza media, viendo si hay posibilidad de realizarlo.
- k) El concejal Figueroa señala que hace tiempo envió un documento para ayudar con vivienda social a don Alex Caucamán. Solicita se le dé respuesta, porque también es necesario. Aprovecha de felicitar a Jeannette porque le consta que siempre ha planteado la ayuda a Maricel Bustos.
- l) El concejal Figueroa expresa que con respecto al BEP entregado en la Sesión Ordinaria Nº 130, no cuadra. Por ejemplo, gastos de personal en la cuenta 21.03 hay una diferencia de 10 millones. Una cuenta de alimentos con 73 mil pesos de diferencia. Arriendos, diferencia de 1.100.000. Transferencias corrientes, diferencias de 10 millones. Otras entidades públicas, 15 millones. 14.5 millones en otra. Adquisición de activos no financieros con diferencia de 2 millones. En el total de gastos dice que hay gastos por 932 millones, y de acuerdo a los



antecedentes entregados serían más de 967 millones. En los ingresos también hay diferencias. En el presupuesto vigente, también hay diferencias. Solicita que cuando se entreguen las cifras al menos cuadren, porque no soy experto en este tema, pero sumando me doy cuenta de que hay errores. El BEP debe venir cuadrado para que ni el municipio ni los concejales tengamos problemas. El Alcalde señala que estaba contemplada la intervención de la directora, pero está con licencia médica. Propone que la próxima sesión esté Control y Finanzas, para dar solución y claridad en los temas.

- m) El concejal Carrillo consulta por la vivienda de don Rolando Pérez. El Alcalde consulta si no le dieron la respuesta, DIDECO tenía que hacerlo. El Alcalde señala que transitoriamente mientras se interviene la vivienda de la señora Mercedes Riffo estará ella usando esa vivienda, dado que la suya está declarada inhabitable. El concejal consulta si luego de eso quedará don Rolando en lista de espera. El Alcalde responde que es una opción pero que se le ha planteado la posibilidad de postularlo a subsidio de arriendo.
- n) El concejal Carrillo señala que el concejal Cadagán lo planteó en su momento y que él lo refuerza: lo dicho sobre ayuda a la señora Bersabé. El Alcalde señala que se conversó con ella para que su domicilio lo fije en la comuna de Lago Verde. La decisión de mudarse dentro de la comuna fue suspendida por parte de la propia familia. El concejal Carrillo consulta si ellos regresaran a Tapera podríamos ayudarlos. El Alcalde responde afirmativamente. El concejal Carrillo señala que por su salud el enfermo e hijo de la señora debe estar cerca de un hospital. Solicita ver la posibilidad de ayudarla. El Alcalde responde que se verificará la legalidad. No es fácil navegar entre las solicitudes y las denuncias. Por poner un ejemplo se solicita arreglar las máquinas y luego no se aprueban los recursos para eso. Entendemos la necesidad, compartimos su preocupación respecto de la familia, y hemos buscado todas las alternativas de ayudarlos a través de diferentes mecanismos. El concejal Carrillo señala que cree que teniendo su RSH en la comuna eso es más que antecedente suficiente. Están pasando por un mal momento, y agradece la ayuda municipal.
- o) El concejal Carrillo señala que los concejales de Tapera tienen la inquietud de desarrollar las primeras sesiones de agosto en la localidad de Lago Verde. La concejal Muñoz señala que prefiere hacerlo por este medio porque no quiere salir de su domicilio.
- p) La concejal Muñoz solicita una visita o ayuda a la señora Angélica Vera. Ella no lo ha solicitado eso sí. Pero está sin trabajo y por eso lo pide. El Alcalde consulta si no recibió canasta. La concejal entiende que no. El Alcalde señala que habiendo hecho las averiguaciones, la señora sí recibió su canasta. De todas maneras, se tomará su planteamiento. Ustedes tienen mi número. Si ustedes saben de alguien que necesite ayuda, contáctenme y lo derivaremos al Depto. Social, señala el alcalde.
- q) Se deja sentado que las sesiones ordinarias N° 132 y 133 se celebrarán los días jueves 13 y viernes 14 de agosto de 2020, a partir de las 14:30 y 08:30 horas en primera citación, respectivamente, a través de medios remotos.

Y siendo las 12:10 horas del viernes 24 de julio de 2020, se levanta Sesión Ordinaria N° 131 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.